

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

Asunto: SONDA URUGUAY S.A. - Adquisición de impresoras monocromáticas de red - Expediente Nro. 2025/51/12564.

Montevideo, 4 de diciembre de 2025.

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha 1.12.2025, sobre el particular, que en general se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) Autorízase como régimen de excepción a la Política de Compras, y al amparo de lo preceptuado en el numeral 4), del Literal D) del Artículo 33 del TOCAF, a tramitar la compra directa de impresoras monocromáticas de red.

2) En adjudicación de la Compra Directa 2025/51/12564, contrátese a la firma SONDA URUGUAY S.A. para el suministro de impresoras monocromáticas de red, consumibles y servicio de sustitución, instalación y eliminación responsable, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad máxima	Precio Unitario (U\$S, sin IVA)	Precio Total (U\$S, sin IVA)
1	Impresoras BROTHER HL-L6415DW de Red Monocromáticas (incluyendo consumibles para su uso inmediato).	650	310.-	201.500.-
2	Consumibles de máximo rendimiento informado por el fabricante para ítem 1 (necesarios para imprimir 60.000 copias por impresora, sin incluir consumibles de fábrica): • Tóner Brother TN3619XL • Tambor Brother DR3609	1950 650	61.- 77.-	169.000.-
3	Sustitución e instalación de Impresoras en Servicio por Zona: • Zona A: • Zona B: • Zona C:	11 294 345	82,50 106,50 103.-	67.753,50
4	Eliminación responsable de los equipos a sustituir.	650	14.-	9.100.-
	TOTAL			447.353,50

B.R.O.U.

[Firma]
SECRETARIA
GENERAL

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

- 2 -

- Instalación: Incluye el traslado, instalación y configuración de los equipos adjudicados.
- Garantía (ítem 1): 60 meses.
- Durante el período de garantía: La empresa adjudicataria deberá reemplazar todos los componentes necesarios para el buen funcionamiento de los equipos adjudicados sin costo para el BROU.
- Plazo y forma de entrega:
 - Máximo de 150 días calendario para la primera entrega de los ítems del 1 al 2 del cuadro de suministro a partir de la recepción de la Orden de Compra, según el siguiente detalle:
 - 350 equipos para el ítem 1.
 - 1050 Tóner y 350 Tambores (consumibles necesarios para imprimir 60.000 copias para 350 equipos del ítem 1, sin tomar en cuenta consumibles de fábrica).
 - 60 días calendario para la segunda entrega de los ítems del 1 al 2 del cuadro de suministro, según el siguiente detalle, completando las cantidades adjudicadas:
 - 300 equipos para el ítem 1.
 - 900 Tóner y 300 Tambores (consumibles necesarios para imprimir 60.000 copias para 300 equipos del ítem 1, sin tomar en cuenta consumibles de fábrica).
 - 20 días hábiles para presentar el plan de sustitución e instalación de Impresoras (ítem 3 del cuadro de suministros).
 - 5 meses para la ejecución del ítem 3 del cuadro de suministros.
- Durante la vigencia del contrato: La Empresa Adjudicataria se compromete a mantener el precio de los consumibles cotizados con un incremento anual de hasta 8% siempre y cuando no existan situaciones de emergencia o causa mayor.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A SONDA URUGUAY S.A.: Hasta U\$S 545.771,27 (dólares USA quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y uno con 27/100) IVA incluido.

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.



Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración

- 3 -

3) El presente acto administrativo está supeditado
a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

RC
12564



A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

A handwritten signature in black ink.

Alvaro HANA PEDROSA
Secretario de Comisiones

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, - 4 DIC. 2025
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro

1883

A handwritten signature in black ink.

Estela ARGIMON CEDEIRA
Ejecutivo 2